

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE SEIS TRABAJADORES/AS SOCIALES, PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS LOCALES QUE PROMUEVAN LA ELABORACIÓN DE ITINERARIOS DE INCLUSIÓN SOCIOLABORAL PARA COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REGIONAL ANDALUZA PARA LA COHESIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL (ERACIS), COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS.

Sres. Asistentes:

PRESIDENTE: D. Eduardo Abadía Orozco

SECRETARIO: D. David Jiménez Camino y Álvarez, por delegación de D. José Luis López Guío

VOCALES: D^a. Beatriz Corral Torrelo.
D^a. M.^a Angeles Bullido Muñoz.

En la ciudad de Algeciras, siendo las 13:00 horas del día 16 de abril de dos mil veinticuatro, se reúnen los señores/as anteriormente citados, al objeto de constituir el Tribunal Calificador para la selección de seis Trabajadores/as Sociales, para el **“DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS LOCALES QUE PROMUEVAN LA ELABORACIÓN DE ITINERARIOS DE INCLUSIÓN SOCIOLABORAL PARA COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REGIONAL ANDALUZA PARA LA COHESIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL (ERACIS), COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS**, de conformidad con las bases, aprobadas al efecto por Decreto de Alcaldía nº 2526 de 26/02/2024, donde se establece que la selección se llevara a cabo entre los/as candidatos/as propuestos/as por el Servicio Andaluz de Empleo, a partir de la presentación de oferta genérica de empleo, habiendo sido convocados/as para comparecer en la Delegación de Igualdad y Bienestar Social, sita en la calle Emilio Burgos s/n, con el fin de proceder al resolver las alegaciones en el proceso selectivo. Dicho tribunal queda válidamente constituido.

PRIMERO.- El Servicio Andaluz de Empleo envía los siguientes candidatos/as:

- D^a. MARTA RIVAS CASTELAR.
- D^a. IRENE TELLEZ CARRASCO.
- D^a. PILAR ANGELA PULIDO ARELLANO.
- D^a. SARA RIOS CASTELLON.
- D^a. ANGELA MARÍA ESCAMILLA LEAL.
- D^a. MACARENA GALLEGO RAMOS.
- D^a. CRISTINA JIMÉNEZ GALLEGO.
- D^a. LIA PAZ HERNÁNDEZ.
- D^a. MARTA MARÍA SALMERÓN LEYVA.

Código Seguro de Verificación	IV7XSGRIHE5PZ27ZC5PUOYI6OA	Fecha	19/04/2024 13:41:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARIA DE LOS ANGELES BULLIDO MUÑOZ (TECNICO)		
Firmante	BEATRIZ CORRAL TORRELO (TECNICO)		
Firmante	EDUARDO ABADIA OROZCO (TECNICO)		
Firmante	DAVID JIMENEZ CAMINO ALVAREZ (JEFE DE SERVICIO)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7XSGRIHE5PZ27ZC5PUOYI6OA	Página	1/5



- D^a. MARTA RODRÍGUEZ MARÍN.
- D^a. PALMA PAOLA CARRASCO JIMÉNEZ.
- D^a. RAQUEL LÓPEZ REYES.
- D^a. MARÍA SOCORRO ORTEGA MUROS.
- D^a. VIRGINIA MACIAS LÓPEZ.
- D. JOSÉ LUÍS LOZANO REGUERA.
- D^a. MARÍA INMACULADA MATUTE LEDO.
- D^a. BELÉN BORREGO GALVÁN.
- D^a. ELISABET RUIZ ALBA.

SEGUNDO.- La alegación presentada por la candidata D^a. ELISABET RUÍZ ALBA, dentro del plazo concedido, por la que solicita lo siguiente:

Que el tribunal no ha valorado la experiencia profesional aportada en empresas privadas en la Federación Local de Asociaciones y Padres (FLAPA-ROTA), valorada en 2 puntos.

Que procede desestimar la alegación formulada por los siguientes motivos:

1.- Que procede desestimar la alegación correspondiente a “la experiencia como trabajador social en empresas privadas (E2)”, ya que la experiencia adicional alegada no es en la plaza objeto del proceso de selección, por lo que no resulta valorable.

TERCERO.- Las puntuaciones obtenidas en el proceso selectivo quedan establecidas como a continuación se detalla, teniendo en cuenta que para la valoración de los conocimientos del puesto a desempeñar se han tenido en cuenta los siguientes criterios que citan por orden mayor a menor prioridad:

CANDIDATOS/AS	1ª FASE: CONCURSO DE MÉRITOS			2ª FASE: ENTREVISTA PERSONAL		Total
	F1	E1	E2	Conocimiento del puesto a desempeñar	Capacidad personal para el desempeño del puesto	
MARTA CASTELAR RIVAS	>3	4,4	0	1,5	1,4	8,9
IRENE TELLEZ	3	2,43	3,29	1,7	1,5	9,2

Código Seguro de Verificación	IV7XSGRIHE5PZ27ZC5PUOYI6OA	Fecha	19/04/2024 13:41:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARIA DE LOS ANGELES BULLIDO MUÑOZ (TECNICO)		
Firmante	BEATRIZ CORRAL TORRELO (TECNICO)		
Firmante	EDUARDO ABADIA OROZCO (TECNICO)		
Firmante	DAVID JIMENEZ CAMINO ALVAREZ (JEFE DE SERVICIO)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7XSGRIHE5PZ27ZC5PUOYI6OA	Página	2/5



CARRASCO						
PILAR ANGELA PULIDO ARELLANO	NP	NP	NP	NP	NP	EXCLUIDA
SARA RÍOS CASTELLON	0	1,2	0	0	0	3,2
ANGELA MARÍA ESCAMILLA LEAL	2,79	2,66	4,23	1,5	1,5	9
MACARENA GALLEGO RAMOS	2,53	2,37	0	1,4	1,3	7,6
CRISTINA JIMÉNEZ GALLEGO	2,2	1,64	1,6	2	2	9,44
LIA PAZ HERNÁNDEZ	3	0	2,86	2	2	9,86
MARTA MARÍA SALMERÓN LEYVA	3	2,65	1,4	1,7	1,4	9,1
MARTA RODRÍGUEZ MARÍN	0	>6	0,2	2	2	10
PALMA PAOLA CARRASCO JIMÉNEZ	>3	3,37	1,23	2	2	10
RAQUEL LÓPEZ REYES	3,33	>6	0	2	2	10
M. ^a SOCORRO ORTEGA MUROS	>3	>6	0	1,2	1,2	8,4
VIRGINIA MACIAS LÓPEZ	>3	>6	1,41	2	2	10
JOSÉ LUÍS LOZANO REGUERA	1,61	>6	0	1,5	1,2	8,7
M. ^a INMACULADA MATUTE LEDO	0,9	2,2	2,36	1,5	1	7,96
BELÉN BORREGO GALVÁN	2,14	3,4	4,5	1,4	1,4	8,8
ELISABET RUÍZ ALBA	>3	1,09	0,41	1,4	1,3	7,2

CUARTO.- A la vista de la puntuación obtenida en el proceso selectivo, este Tribunal propone, por unanimidad, la selección como Trabajadoras Sociales, para el **“DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS LOCALES QUE PROMUEVAN LA ELABORACIÓN DE ITINERARIOS DE INCLUSIÓN SOCIOLABORAL PARA COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS EN EL**

Código Seguro de Verificación	IV7XSGRIHE5PZ27ZC5PUOYI6OA	Fecha	19/04/2024 13:41:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARIA DE LOS ANGELES BULLIDO MUÑOZ (TECNICO)		
Firmante	BEATRIZ CORRAL TORRELO (TECNICO)		
Firmante	EDUARDO ABADIA OROZCO (TECNICO)		
Firmante	DAVID JIMENEZ CAMINO ALVAREZ (JEFE DE SERVICIO)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7XSGRIHE5PZ27ZC5PUOYI6OA	Página	3/5



MARCO DE LA ESTRATEGIA REGIONAL ANDALUZA PARA LA COHESIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL (ERACIS), COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS, a las candidatas que mayor puntuación ha obtenido y que a continuación se establece:

- D^a. PALMA PAOLA CARRASCO JIMÉNEZ.
- D^a. VIRGINIA MACÍAS LÓPEZ.
- D^a. RAQUEL LÓPEZ REYES.
- D^a. MARTA RODRÍGUEZ MARÍN.
- D^a. LIA PAZ HERNÁNDEZ.
- D^a. CRISTINA JIMÉNEZ GALLEGO.

QUINTO.- Así mismo, a la vista de la puntuación obtenida en el proceso selectivo, este Tribunal propone, por unanimidad, como reservas para los seis puestos de Trabajadores/as Sociales, para el “**DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS LOCALES QUE PROMUEVAN LA ELABORACIÓN DE ITINERARIOS DE INCLUSIÓN SOCIOLABORAL PARA COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REGIONAL ANDALUZA PARA LA COHESIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL (ERACIS), COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS**”, a los/as candidatas/as que mayor puntuación han obtenido después de las candidatas cuya selección se propone y que a continuación se establece por orden de prelación:

- D^a. IRENE TELLEZ CARRASCO.
- D^a. MARTA M.^a SALMERÓN LEYVA.
- D^a. ANGELA M.^a ESCAMILLA LEAL.
- D^a. MARTA RIVAS CASTELAR.
- D^a. BELÉN BORREGO GALVÁN.
- D. JOSÉ LUÍS LOZANO REGUERA.
- D^a. M.^a SOCORRO ORTEGA MUROS.
- D^a. M.^a INMACULADA MATUTE LEDO.
- D^a. MACARENA GALLEGO RAMOS.
- D^a. ELISABET RUÍZ ALBA.
- D^a. SARA RÍOS CASTELLÓN.

Por todo lo expuesto el Tribunal de Selección ACUERDA, por unanimidad:

1º Declarar finalizado el proceso selectivo de seis Trabajadores/as Sociales para el “**DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS LOCALES QUE PROMUEVAN LA ELABORACIÓN DE ITINERARIOS DE INCLUSIÓN SOCIOLABORAL PARA COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REGIONAL ANDALUZA PARA LA COHESIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL (ERACIS), COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS**”.

Código Seguro de Verificación	IV7XSGRIHE5PZ27ZC5PUOYI6OA	Fecha	19/04/2024 13:41:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARIA DE LOS ANGELES BULLIDO MUÑOZ (TECNICO)		
Firmante	BEATRIZ CORRAL TORRELO (TECNICO)		
Firmante	EDUARDO ABADIA OROZCO (TECNICO)		
Firmante	DAVID JIMENEZ CAMINO ALVAREZ (JEFE DE SERVICIO)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7XSGRIHE5PZ27ZC5PUOYI6OA	Página	4/5





2º Proceder a la publicación de la lista definitiva de las candidatos/as cuya selección se propone, así como de reservas.

Contra el presente acuerdo podrá interponer, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la presente publicación, recurso de alzada ante la misma Comisión que ha dictado el presente Acuerdo o ante el Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras.

En el supuesto de que opte por interponer el recurso de alzada en el tiempo y forma expuestos, el órgano competente para resolverlo, que es el Alcalde, dispondrá del plazo de tres meses para su resolución. Si transcurrido el plazo de tres meses para resolver, no hubiera recaído resolución expresa se entenderá desestimado por silencio administrativo. Contra la resolución expresa del recurso de alzada podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en única instancia ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras, en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución expresa. Si la resolución fuera presunta, el plazo para interponer recurso contencioso-administrativo será de seis meses, contados desde el día siguiente a aquel en que, de acuerdo con la normativa específica, se produzca el acto presunto.

Y siendo las 13:30 horas del día uno de abril de dos mil veinticuatro, se levanta la sesión y para su constancia se expide la presente acta, que consta de cinco páginas, con la firma de todos los miembros del Tribunal de Selección, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.



Delegación de Igualdad y Bienestar Social
C/ Emilio Burgos, S/N
Tel. 956 67 27 29

Código Seguro de Verificación	IV7XSGRIHE5PZ27ZC5PUOYI6OA	Fecha	19/04/2024 13:41:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARIA DE LOS ANGELES BULLIDO MUÑOZ (TECNICO)		
Firmante	BEATRIZ CORRAL TORRELO (TECNICO)		
Firmante	EDUARDO ABADIA OROZCO (TECNICO)		
Firmante	DAVID JIMENEZ CAMINO ALVAREZ (JEFE DE SERVICIO)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7XSGRIHE5PZ27ZC5PUOYI6OA	Página	5/5

